

PROPUESTA DE USO DE ESPACIOS DE LA DEMARCACIÓN DE MADRID. NORMAS DE USO

ESPACIOS DE CO-WORKING

Con frecuencia, los colegiados se desplazan al centro de Madrid para realizar distintas gestiones y pueden necesitar un espacio de trabajo en el que desarrollar su actividad profesional, mantener una reunión, finalizar un trabajo antes de regresar a su lugar de residencia habitual o disponer de un lugar de trabajo entre distintas visitas.

Con este objetivo, se propone aprovechar determinadas zonas habilitadas en la Demarcación de Madrid para ponerlas a disposición de los colegiados como **espacios de coworking**.

Usos permitidos:

- Actividades individuales relacionadas con el ámbito profesional o laboral
- Reuniones, siempre que se respete el aforo máximo permitido y las condiciones de uso del espacio.

Horarios disponibles:

- De 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas. Los viernes, únicamente en horario de mañana.
- La utilización de los espacios fuera de estos horarios estará sujeta a consulta previa de disponibilidad y, en su caso, al precio establecido.
- Durante el desarrollo de la actividad deberá haber siempre un responsable de la Demarcación presente en las instalaciones.

Condiciones de uso:

- El uso de los espacios de co-working para los colegiados será gratuito
- Cuando sea necesaria una limpieza adicional a la habitual como consecuencia del uso del espacio, esta correrá a cargo del colegiado.
- Los usuarios dispondrán de la red wifi de Caminos Madrid
- El uso de los medios audiovisuales y del mobiliario estará sujeto a la supervisión de la Demarcación. Cualquier daño ocasionado por un uso inadecuado será responsabilidad del colegiado que haya realizado la reserva.
- Posibilidad de imprimir documentos/fotocopiar, gratis hasta 20 (por una cara), más al precio por copia establecido por Caminos Madrid

Normas generales:

- El uso de los espacios de co-working está restringido a colegiados

- Para utilizar estos espacios será necesario realizar una solicitud previa, indicando los datos del colegiado y la fecha y franja horaria solicitadas.
- La reserva deberá ser confirmada por el personal de la Demarcación
- La Demarcación validará en última instancia el uso propuesto por el colegiado e indicará la franja horaria de la que se puede disponer para dicho uso.
- La disponibilidad puede verse modificada por las necesidades propias de la actividad de Caminos Madrid

AULA CAMINOS MADRID

Se pretende aprovechar este espacio para recuperar la vida colegial en las **franjas horarias que no sea utilizado para formación** o cualquier otra actividad propia de la Demarcación.

Se propone aprovechar el aula Caminos Madrid para **fomentar la actividad y la vida colegial**, especialmente durante aquellas franjas horarias en las que el espacio no esté destinado a actividades de formación u otras actividades propias de la Demarcación.

Usos aceptados y no aceptados:

- Actividades lúdicas y culturales de interés para los colegiados
- Jornadas y actividades de divulgación relacionadas con la profesión
- Encuentros y eventos para fomentar networking y las relaciones entre los colegiados.
- Actividades que generen un nivel de ruido excesivo y puedan interferir en el normal desarrollo de la actividad del Colegio no están permitidas
- Actividades cuyo objetivo principal sea de carácter meramente comercial no están permitidas.

Horarios disponibles:

- Entre las 9:00 y las 14:30 y entre las 16:00 y las 19:00
- Otros horarios. A consultar disponibilidad y precio
- Siempre habrá un responsable en la Demarcación durante el desarrollo de la actividad

Condiciones de uso de la sala:

- El uso del aula para los colegiados será gratuito
- Cuando sea necesaria una limpieza adicional a la habitual como consecuencia del uso del espacio, esta correrá a cargo del colegiado.
- Los usuarios dispondrán de la red wifi de Caminos Madrid
- El uso de los medios audiovisuales y del mobiliario estará sujeto a la supervisión de la Demarcación. Cualquier daño ocasionado por un uso inadecuado será responsabilidad del colegiado que haya realizado la reserva.

Normas generales:

- El uso del aula está restringido a colegiados
- Será necesario cumplimentar cuestionario para reservar el aula, que será confirmada por el personal de la Demarcación
- La Demarcación validará en última instancia el uso propuesto por el colegiado e indicará la franja horaria de la que se puede disponer para dicho uso. La disponibilidad puede verse modificada por las necesidades propias de la actividad de Caminos Madrid, que será notificado con suficiente antelación.